



“40 AÑOS DE CONSTITUCIÓN: UNA MIRADA AL FUTURO”... ¿SIN FEMINISMO?

CONSIDERACIONES DE LA RED FEMINISTA DE DERECHO CONSTITUCIONAL RESPECTO DEL XVI CONGRESO DE LA ASOCIACIÓN DE CONSTITUCIONALISTAS DE ESPAÑA

Este pasado 8 de marzo de 2018 ha tenido lugar una movilización de mujeres a escala global reclamando justicia ante el insoportable aumento de la desigualdad y de la violencia contra las mujeres. En España ha sido especialmente significativa, constatando lo que ya desde feminismo jurídico y específicamente desde el constitucionalismo feminista anunciábamos: las mujeres se han manifestado como el sujeto político del feminismo y reclama unas justas y adecuadas reglas de convivencia.

En consecuencia, la incorporación del paradigma feminista a las ciencias jurídicas y, especialmente, al Derecho Constitucional -que fue y sigue siendo el objetivo fundacional de la Red Feminista de Derecho Constitucional en 2004-, se revela ya ineludible. Prescindir de este marco de interpretación de la realidad supone apostar por un Derecho Constitucional legitimador de la realidad existente que resulta, como se ha puesto de manifiesto, insoportable para las mujeres y, cada vez en mayor medida, también para los hombres.

No se puede mirar al futuro, desde el constitucionalismo y desde el Derecho Constitucional, ignorando o minimizando la realidad del presente. Por eso, desde la Red Feminista de Derecho Constitucional, venimos desde hace ya años trabajando en la necesidad de una profunda reforma de la Constitución en clave de género, desde un posicionamiento que públicamente hemos difundido –enviándolo expresamente también a la Asociación de Constitucionalistas de España-.
[\[http://feministasconstitucional.org/wp-content/uploads/2017/12/RFDC_posicionamiento_RefConst-4-diciembre-2017..pdf\]](http://feministasconstitucional.org/wp-content/uploads/2017/12/RFDC_posicionamiento_RefConst-4-diciembre-2017..pdf)

En este sentido, queremos hacer un llamamiento a la reflexión a las y los constitucionalistas, y especialmente a quienes integran la Asociación de Constitucionalistas de España, por ser la más numerosa y, por tanto, más representativa

en nuestra disciplina. El constitucionalismo actual no puede aspirar a transformar la sociedad en sentido emancipatorio si elude las aportaciones del feminismo jurídico y, en concreto, del constitucionalismo feminista.

La cuestión no es baladí desde el momento en que el XVI Congreso de la Asociación de Constitucionalistas de España, que se celebrará en Málaga los días 26 y 27 de abril, gira en torno a los 40 años de la Constitución española, apelándose en su título a la necesaria mirada hacia el futuro (“40 años de Constitución: una mirada al futuro”). Inicialmente diseñado su programa con una presencia testimonial de mujeres, sólo levemente corregida en el programa definitivo, observamos con preocupación tanto la ausencia de una mesa en la que específicamente se aborde la igualdad efectiva de mujeres y hombres como sujetos constitucionales, así como la exclusiva composición masculina de las mesas dedicadas a “la crisis del modelo territorial” y a “la reforma constitucional en serio”.

El futuro (y el presente) no puede constituir un avance si se ignora la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Abordar las múltiples dimensiones de la igualdad constitucional desde la perspectiva de género se torna –especialmente en estos momentos- en un aspecto nuclear que es insoslayable para la ciencia del Derecho Constitucional.

Apelamos a la responsabilidad de los y las constitucionalistas para que en este Congreso se reflexione sobre lo ocurrido y se posibilite la apertura de nuevos espacios de reflexión crítica, avanzando hacia una igualdad real, inherente al Estado social y democrático de Derecho. La perspectiva feminista, en democracia, no puede reflejarse en el Derecho Constitucional como una propuesta en paralelo, una concesión o una exclusión, porque la igualdad resulta ser una protagonista constitucional, premisa y fin, principio y regla, valor superior.

Confiamos en que el Derecho Constitucional y quienes lo practicamos, asistamos pronto a un escenario de compromiso y responsabilidad que nos ofrezca opciones – y no concesiones – de ser constitucionalistas.

Alicante, a 20 de marzo de 2018

Red Feminista de Derecho Constitucional

<http://feministasconstitucional.org/>